



Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-002/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 31 de mayo de 2021	
ANTECEDENTES	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **10 de mayo de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-002/2021**, relativa a la contratación de la Obra:

Mejoramiento de infraestructura urbana en la localidad de Palmar, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.

3.- Con fecha **14 de mayo de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **17 de mayo de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **25 de mayo de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **COBOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.**
- **ZAZIL-HA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**

6.- De conformidad con la **Cláusula Décima Tercera**: De la Evaluación de las Proposiciones y la Adjudicación, de las Bases de esta Licitación, la Evaluación de las Proposiciones se realizó de acuerdo al Mecanismo de Puntos o Porcentajes.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las empresas participantes.

8.- Conforme lo estipulado en la **Cláusula Décima Tercera** de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a la evaluación detallada de las propuestas técnicas, a fin de determinar su solvencia mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, desarrollándose de la siguiente manera:

LICITANTE	CRITERIO RELATIVO A:				TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
	CALIDAD (PUNTOS)	CAPACIDAD (PUNTOS)	ESPECIALIDAD (PUNTOS)	CUMPLIMIENTO (PUNTOS)			
COBOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	8.50	10	7.50	10	35.00	-	36.00
MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.	12.50	10	7.50	10	40.00	50.00	90.00
ZAZIL-HA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	3.00	0	2.50	10	15.50	-	15.50



Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-002/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 31 de mayo de 2021	

9.- En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluado la propuesta técnica de la empresa **COBOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se **considera como no solvente**, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- Revisada la documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Especialidad, no anexó copia de Actas de Entrega-Recepción de la totalidad de los contratos que presenta, de igual manera presenta contrato sin la totalidad de las firmas por parte de los que intervienen, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 1**, de las Bases de la Licitación.
- La documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Experiencia, no incluyó la relación y copia de Actas de Entrega-Recepción de la totalidad de los contratos que presenta, de igual manera presenta contrato sin la totalidad de las firmas por parte de los que intervienen, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 2**, de las Bases de la Licitación.
- No presentó carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de la maquinaria y equipo que relaciona como rentada, específicamente equipo de topografía y retroexcavadora, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Numeral 9**, de las Bases de la Licitación.
- No presentó en su totalidad por socios o accionistas las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, incumpliendo así lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Numerales 15**, de las Bases de la Licitación.

En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluada la propuesta técnica de la empresa **ZAZIL-HA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, se **considera como no solvente**, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- Revisada la documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en acreditación de la Especialidad, no anexó documentación alguna que compruebe haber formalizado contratos con dependencias y entidades, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 3.- Capacidad Técnica.- 3.2.-** de las Bases de la Licitación.

"2021, Año del Maestro Normalista".

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-002/2021
--	--------------------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV de su Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **31 de mayo de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Director de Licitaciones de la SEOP.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FAFEF-002/2021**, correspondiente a la obra:

Mejoramiento de infraestructura urbana en la localidad de Palmar, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **25 de mayo de 2021**, el C. Juan Jesús Díaz Marrufo procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.	\$ 4,441,082.62

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-004/2021** el día **02 de junio de 2021** a las **14:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **14 de junio de 2021** y la fecha estimada de terminación será el día **11 de octubre de 2021**, con un plazo de ejecución de **120** días naturales.

“2021, Año del Maestro Normalista”.

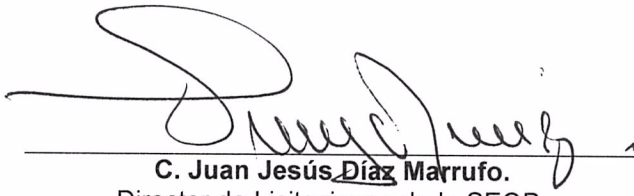
Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

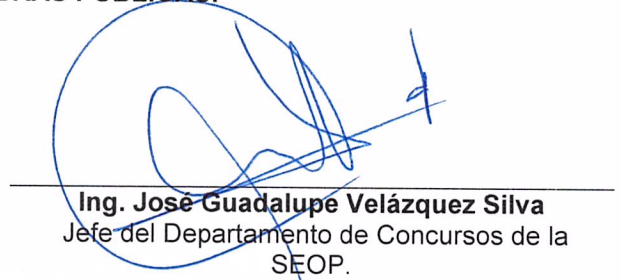
SEOP-LPN-FAFEF-002/2021

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las 11:10 horas del día **31 de mayo de 2021**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

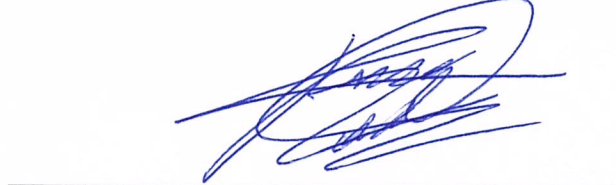
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Director de Licitaciones de la SEOP.



Ing. José Guadalupe Velázquez Silva
Jefe del Departamento de Concursos de la
SEOP.



C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.
Representante del Órgano Interno de Control de
la SEOP.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



C. María del Carmen Torres Lezama.
Representante de la empresa: COBOR
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.